

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN
RADICADO No.:	1500131530022020300009100
DEMANDANTE:	ALFONSO GARCÍA GODOY
DEMANDADA:	FELISA AMPARO BARÓN PÉREZ Y OTROS
ASUNTO:	DESIGNAR CURADOR

Tunja, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que se efectuó el emplazamiento dispuesto a FELISA AMPARO BARÓN ESTUPIÑAN, LUIS ALBERTO PÉREZ BARON, ÁNGELA GISSEL PÉREZ BARON, ASTRID ALEJANDRA PÉREZ BARON, LENY YOLIMA PÉREZ BARON Y OSCAR ALEJANDRO PÉREZ AMAYA E INDETERMINADOS. sin que haya concurrido alguna de estas personas a notificarse, ni consta manifestación alguna en el expediente, es del caso designar auxiliar de la justicia para que ejerza como curadora ad-litem.

Como consecuencia de lo anterior, se designa a la Abogada María Catalina Mojica Murillo, a quien se le comunicará de la designación al correo electrónico mjojica.bp@gmail.com

Señálense como gastos de la curaduría la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), cuyo pago deberá acreditar la parte demandante una vez se allegue la respectiva contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 01**, hoy
VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5efa6a8e00a4185442be92b5ff86038dd446169aae38c7c000def42b704df4c7**

Documento generado en 26/01/2024 03:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>